

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de,
OPERADORA TURISTICA CARGO S.A. OPEANSA
Quito, 17 de Abril del 2019

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del año 2018, como Comisario de la Compañía OPERADORA TURISTICA CARGO S.A. OPEANSA, empresa constituida en el Ecuador con actividad económica de prestación de servicios de Transporte Marítimo de Cabotaje y de Carga, entre otros, según lo indica su Objeto Social.

Según lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías; me permito indicar lo siguiente:

1.- De acuerdo con el análisis que he realizado, los administradores de la empresa han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General además de las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas y otras entidades de control.

2.- Considero que el manejo de Libros de Actas de Junta General, y Libros Contables se mantienen de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, por lo que no tengo ninguna observación que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía.

3.-En cuanto a los estados financieros no encuentro ninguna observación que hacer luego del análisis al balance general de situación al 31 de diciembre del 2018, así como el estado de resultados, siendo estos estados financieros de responsabilidad de la Gerencia General y el Contador de la empresa.

Atentamente,

COMISARIO
Eco. Verónica Arroyo.